

**ACTA DEL SORTEO DE UBICACIÓN DE BLOQUES DE  
LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN LA CÉDULA DE SUFRAGIO DE  
LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2015**

En Lima, siendo las 10:30 horas del día veinte de agosto del año dos mil quince, yo, **CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, Notario de Lima**, a solicitud de la **Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE**, me constituí en las instalaciones de dicha entidad sito en Jirón Washington N° 1894, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con el propósito de certificar el sorteo de ubicación de bloques de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio correspondiente a las Elecciones Municipales 2015.

Estuvieron presentes en el acto del sorteo los funcionarios siguientes:

Por la **Oficina Nacional de Procesos Electorales**:

- Patricia Hilda Galindo Alcántara, Sub Gerente de Relaciones Corporativas de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
- Juan Antonio Phang Sánchez, Sub Gerente de Operaciones Electorales de la Gerencia de Gestión Electoral
- Consuelo del Carmen Silva Santisteban Sánchez, Abogada de la Gerencia de Asesoría Jurídica

Por el **Jurado Nacional de Elecciones**:

- Alberto Takao Kuroiwa Bermejo, Director Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales

Por el **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**:

- Alfredo Gabriel Guerreros Anyosa, Representante de la Sub Gerencia de Procesamiento del Registro Electoral

Por la **Defensoría del Pueblo**:

- Martín Daniel Llamas Geoffino, Comisionado.

A continuación, se dio inicio al acto con la bienvenida del caso, seguido de la lectura de las "*Instrucciones para el sorteo de ubicación de bloques de las Organizaciones Políticas en la cédula de sufragio correspondiente a las Elecciones Municipales 2015*", aprobadas mediante la Resolución Jefatural N° 242-2015-J/ONPE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de agosto de 2015, cuya copia forma parte integrante de la presente acta.

El señor Kuroiwa en representación del Jurado Nacional de Elecciones desea hacer la siguiente observación: en las instrucciones se indica que se entregará copia fedateada a los representantes de las instituciones que asistieron al acto público pese a que se suscriben cuatro ejemplares en original. Del mismo modo, aclarar el significado de las siglas ORC.

En respuesta a ello, el Señor Phang indica que se entregará un ejemplar en original a cada uno de los representantes de las instituciones que asistieron al acto público, y

  
*Carlos Herrera Carrera*  
Notario de Lima

que además, se precisó el significado de las siglas ORC (Oficina Regional de Coordinación).

Seguidamente, se mostró en una pantalla ecran la relación de los bloques de las organizaciones políticas ordenados alfabéticamente, a los cuales para efectos del sorteo, se les asignó un número correlativo del 1 al 3, tal como se muestra a continuación:

N°	ORDEN ALFABÉTICO DE LOS BLOQUES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS
1	MOVIMIENTOS REGIONALES
2	ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES
3	PARTIDOS POLÍTICOS

Posteriormente, una colaboradora de la ONPE mostró a los asistentes los bolillos correspondientes al sorteo de ubicación de los bloques de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio y los introdujo dentro del bolillero. Acto seguido, una colaboradora de la ONPE, luego de revolver el bolillero, extrajo al azar uno a uno los bolillos depositados, mientras se mostraba los resultados en una pantalla ecran. Se ubicó en primer lugar al bloque de la organización política correspondiente al primer número extraído, en segundo lugar, al bloque de la organización política correspondiente al segundo número extraído y en tercer lugar, al bloque de la organización política correspondiente al tercer número extraído, quedando finalmente el siguiente resultado:

**Primer Lugar: 2. ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES**

**Segundo Lugar. 1. MOVIMIENTOS REGIONALES**

**Tercer Lugar 3. PARTIDOS POLÍTICOS**

A continuación, se procedió a realizar el sorteo de sub bloques para la ubicación de las organizaciones políticas locales en la cédula de sufragio. Para ello, se mostró la relación de los sub bloques de las organizaciones políticas locales ordenados alfabéticamente, a los cuales para efectos del sorteo, se les asignó los números 1 y 2, tal como se muestra a continuación:

*Carlos Herrera Carrera*  
*Notario de Lima*

ORDEN ALFABÉTICO DE LOS SUB BLOQUES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES	
1	ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES DISTRITALES
2	ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES PROVINCIALES

Posteriormente, una colaboradora de la ONPE mostró a los asistentes los bolillos correspondientes al sorteo de ubicación de los sub bloques de las organizaciones políticas locales en la cédula de sufragio y los introdujo dentro del bolillero. Acto seguido, una colaboradora de la ONPE, luego de revolver el bolillero, extrajo al azar uno a uno los bolillos depositados, mientras se mostraba los resultados en una pantalla ecran. Se ubicó en primer lugar al sub bloque de la organización política local correspondiente al primer número extraído y en segundo lugar, al sub bloque de la organización política local correspondiente al segundo número extraído, quedando finalmente el siguiente resultado:

**Primer Lugar: 1. ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES DISTRITALES**

**Segundo Lugar: 2. ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES PROVINCIALES**

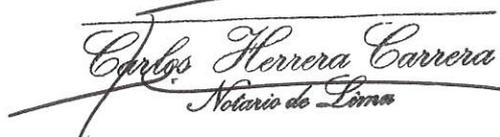
Siendo las 11:20 horas, se dio por concluido el presente sorteo, en fe de lo cual se firma el acta sin ninguna observación, en cuatro ejemplares, por los representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jurado Nacional de Elecciones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Defensoría del Pueblo y el Notario Público que da fe del acto.

  
 Patricia Hilda Galindo Alcántara  
 ONPE

  
 Juan Antonio Phang Sánchez  
 ONPE

  
 Consuelo Silva Santisteban Sánchez  
 ONPE

  
 Alberto Takao Kuroiwa Bermejo  
 JNE

  
 Carlos Herrera Carrera  
 Notario de Lima

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Alfredo Gabriel Guerreros Anyosa  
RENIEC

*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Martin Daniel Llamas Georffino  
Defensoría del Pueblo

*Carlos Herrera Carrera*  
*Notario de Lima*